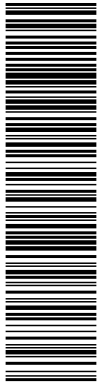


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
MOCION: Moción RENOVACIÓN PLATERTA 2026		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: RAC2F-AP2GV-C20R8 Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2026 a las 10:56:41 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Seguridad PDPA 05/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ	FIRMADO 22/09/2026 10:54



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Seguridad PDPA 05/09/2023 (Alberto Cantalejo Manzanares) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:54:41 del día 22 de Septiembre de 2026 con certificado de Alberto Cantalejo Manzanares. 6508673 RAC2F-AP2GV-C20R8. CCDB5FF0704306E8A40D239525E7B9E301F7B3BF13719A1CCCE9F5D74BA0956D4523472F9F2106DCCA376BEF78FA7B02E5789765931A697D50F76AAEF38C4CFA. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

MOCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA LA APROBACIÓN POR EL PLENO MUNICIPAL DE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TORREJÓN DE ARDOZ (PLATERTA)

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz dispone de un Plan Territorial Municipal de Protección Civil (PLATERTA) como instrumento de planificación y organización de los recursos municipales destinados a hacer frente a las situaciones de emergencia que puedan producirse en el término municipal.

Con el fin de adecuar dicho Plan a las necesidades actuales del municipio, así como actualizar su contenido, organización, medios y procedimientos de actuación, se ha llevado a cabo la revisión y actualización del Plan Territorial Municipal de Protección Civil de Torrejón de Ardoz (PLATERTA).

Visto el informe emitido por el Comisario Principal de la Policía Local de Torrejón de Ardoz relativo a la citada revisión y actualización del Plan.

Visto el certificado del acuerdo adoptado por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, en su sesión XLIX, celebrada el 29 de junio de 2026, por el que se emite informe favorable al Plan Territorial Municipal de Protección Civil de Torrejón de Ardoz (PLATERTA).

Una vez obtenido el correspondiente informe favorable, procede someter al Pleno Municipal la aprobación de la revisión y actualización del citado Plan, con el objeto de proceder a su posterior implantación y puesta en funcionamiento.

Por ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento se adopte acuerdo en el siguiente sentido:

Primero.- Aprobar la revisión y actualización del Plan Territorial Municipal de Protección Civil de Torrejón de Ardoz (PLATERTA), informado favorablemente por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid en su sesión XLIX, celebrada el 29 de junio de 2026.

Segundo.- Proceder a la implantación y puesta en funcionamiento del Plan Territorial Municipal de Protección Civil de Torrejón de Ardoz (PLATERTA).

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a los departamentos municipales competentes y a los organismos que procedan, a los efectos oportunos.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz

